



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 26 de Mayo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 3493 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 03 de 22 de Mayo de 2014 de Fiscal a Sr. Alcalde, en que solicita prórroga de 20 días Hábiles más, desde el 23 de Mayo de 2014, el Decreto Alcaldicio N° 2717 de 24 de Abril de 2014, que ordena instruir Sumario Administrativo para determinar responsabilidades si las hubiere, en la sustracción de 4 vacunas antiinfluenza desde el refrigerador ubicado en la unidad de Vacunatorio Adulto del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2717 de 24 de Abril de 2014 Exento N° 597 que ordena instruir Sumario Administrativo para determinar responsabilidades si las hubiere, en la sustracción de 4 vacunas antiinfluenza desde el refrigerador ubicado en la unidad de Vacunatorio Adulto del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

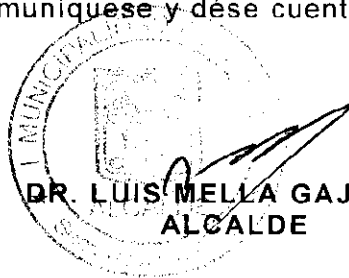
PRIMERO: **APRÚEBASE** Aumento de Plazo de Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 2717 de 24.04.2014, en 20 días más, a partir del 23.05.2014.

SEGUNDO: **ADOpte** el Fiscal del Sumario Administrativo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



SEBASTIÁN MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Fiscal Fernando García Corvalán 2. Administrador Municipal 3. Control Interno 4. Jefa de Recursos Humanos SALUD 5. Director SALUD 7. Jurídico 8. Expediente Sumarial 9. Contraloría General de la República. 10. Secretaria Municipal

LMG/DMB/jlm.-